

FUENLLANA – INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2026/2027

1.- NORMATIVA

[Resolución](#) para el procedimiento de admisión de alumnos curso 2026/2027

2.- CALENDARIO

Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión	11 a 25 de marzo del 2026
Publicación de la lista con los alumnos que han solicitado el centro en primera opción	14 abril del 2026
Reclamaciones a los listados provisionales de alumno solicitantes	15, 16 y 17 de abril del 2026
Listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro	23 de abril del 2026
Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones	24, 27 y 28 de abril de 2026
Publicación del listado definitivo de puntuaciones baremadas una vez revisadas las reclamaciones	7 de mayo de 2026
Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.	27 de mayo del 2026

3.- CÓMO ACCEDER A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

La presentación de las solicitudes se realizará por medios telemáticos, para lo cual la Consejería ha habilitado las siguientes posibilidades:

- ✓ Mediante la utilización del [certificado digital](#).
- ✓ A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#).
- ✓ Acceso sin certificado digital [a través de un registro](#) en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- ✓ Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales.

Página web: En ella encontrarán varios manuales que os pueden resultar de ayuda tanto para acceder a la Secretaría Virtual como para cumplimentar las solicitudes de admisión por vía Telemática.

Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid

[Guía proceso Admisión a través de Secretaría Virtual](#)

Una vez se haya accedido a la Secretaría virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes" se podrán consultar tanto, los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las solicitudes, como las adjudicaciones (tramitadas de manera telemática o presencial).

En otro caso y ante la imposibilidad técnica para realizarlo telemáticamente, se podrá cumplimentar de forma manual u 'online' (accediendo a un próximo enlace). Una vez cumplimentado, deberá imprimirlo (3 copias) y entregarlo en la secretaría de nuestro centro siempre que este haya sido solicitado en primer lugar, junto con aquella documentación que desee ser valorada durante el proceso de admisión (en caso de no aceptar la consulta de datos en la solicitud)

4.- DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Toda la documentación que se adjunte debe ser perfectamente legible.

Nuestro código de centro es: **28064172**

Escribir correctamente, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.

Solo se puede entregar una solicitud de plaza en un único centro sostenido con fondos públicos. Las solicitudes duplicadas, o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización - SAE.

Reseñar el número de identificación de alumno - NIA de aquellos para quienes se solicita plaza. Este número se solicita en el colegio de procedencia y lo deben tener todos los alumnos que estén escolarizados en cualquier escuela o colegio, tanto de titularidad pública como privada.

La solicitud debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales. En caso de imposibilidad de uno de ellos o por causas de fuerza mayor, se cumplimentará y firmará una [Declaración Responsable](#).

5.- BAREMO PUNTUACIÓN

[Baremo 2026/2027](#)

6.- CRITERIOS PARA OBTENER EL PUNTO COMPLEMENTARIO

Estos criterios de adjudicación de un punto complementario han sido aprobados por el Consejo Escolar:

- ✓ Hijos de Antiguas/os Alumnas/os de Andel a o tener hermana/o en Andel.
- ✓ Alumnos que han cursado primer ciclo de Infantil en Fuenllana.
- ✓ Hijos de personas que trabajen en Instituciones con el mismo carácter propio.
- ✓ Hijos de Antiguos Alumnos de Centros con el mismo carácter propio.
- ✓ Alumnos que procedan de la Escuela Infantil de Fuenllana o de Escuelas Infantiles que tengan convenio con Fuenllana.

7.- DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

C/ PARQUE GRANDE, S/N 28924-ALCORCÓN

Tno 916197817 Fax 916197837 sae.alcorcon@madrid.org

8.- AYUDA PARA EL PROCESO

[Portal Comunidad de Madrid sobre Admisión de Alumnos](#)

[Búsqueda de Códigos de los Centros](#)